



Ejecuciones Extrajudiciales en El Salvador: nunca más

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), el Servicio Social Pasionista (SSPAS), la Fundación Cristosal, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), y el Foro de Organizaciones de Cooperación Internacional Solidaria (FOCIS), ante la “Declaración final de misión en El Salvador” emitida por la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas, Agnes Callamard, EXPRESAMOS:

Que la Relatora Especial realizó su visita a El Salvador con el objetivo de examinar la estrategia estatal de seguridad, los abusos al derecho la vida cometidos por actores estatales y no estatales y los diversos programas para abordar y prevenir los homicidios cometidos contra grupos vulnerables en el país, todo esto como parte del mandato especial establecido por el Consejo de Derechos Humanos del organismo de Naciones Unidas. Sus conclusiones refuerzan lo antes dicho por el Alto Comisionado de Naciones Unidas, Zeid Ra’ad Al Hussein, un su visita al país el año 2017. Las recomendaciones de ambos en esta materia, pese a no ser de carácter vinculante, no pueden ser consideradas como simples opiniones, sino como llamados de atención a las autoridades estatales ante el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales e internacionales.

Celebramos la actitud del Estado Salvadoreño de mantener la invitación a los relatores para visitas oficiales y conocer la realidad del país, y brindar el espacio para el desarrollo de sus actividades; e instamos a todos los actores estatales y gubernamentales a mantener esta actitud de apertura a representantes de los Sistemas de Protección de Derechos Humanos, pero también a poner atención a la visión crítica que éstos se han hecho de la realidad salvadoreña y adoptar medidas concretas, serias y perdurables para mejorar la situación del país. Del mismo modo manifestamos nuestra preocupación por las expresiones públicas de descalificación que algunos funcionarios han realizado luego de conocer el contenido del Informe Final de la visita, pasando por alto que el país es signatario de compromisos en materia de Derechos Humanos.

En su visita, la Relatora, fue informada sobre un gran número de denuncias de ejecuciones extrajudiciales o uso excesivo de la fuerza, por parte de agentes de seguridad del Estado. En su mayoría, testigos y familiares indicaron la comisión de ejecuciones extrajudiciales (homicidios deliberados e intencionales), más que un uso excesivo de la fuerza, en violación de los principios de necesidad, proporcionalidad y precaución. Asimismo, en el desarrollo de su informe de país, la Relatora condenó enérgicamente la violencia generalizada producida por las pandillas, a quienes responsabilizó de violaciones masivas de derechos humanos, destacando el derecho a la vida, realizadas en su mayoría como parte de “estrategias” deliberadas. Los hallazgos encontrados por ella indican un patrón de comportamiento de parte del personal de seguridad, alimentado por las debilidades institucionales en las áreas de investigación y rendición de cuentas. Esa situación se ha visto, desafortunadamente, fortalecida con la incorporación al marco legal de la Ley contra el terrorismo de 2006 y con algunos elementos de la reforma al Código Penal a partir del 2013.



Instituto de Derechos
Humanos de la UCA



Foundation
Cristosal
RIGHTS.
JUSTICE.
COMMUNITY.
EL SALVADOR.



En este sentido, sumados a las recomendaciones realizadas por la Relatora, desde las organizaciones de la sociedad civil recomendamos lo siguiente:

1. Aumentar sustancialmente la inversión en la prevención de la violencia y del delito, en la atención y protección a víctimas y en la rehabilitación y reinserción de las personas que han cometido delitos.
2. Restringir las acciones represivas de corte populista que no coadyuvan en la reducción del crimen y la violencia.
3. Depurar las instituciones de seguridad pública y justicia, principalmente a la Policía Nacional Civil y a los custodios de los centros de detención, en aras de desarrollar, progresivamente, un proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales.
4. Realizar una revisión profunda de la normativa vigente a partir de los marcos nacionales e internacionales de derechos humanos de los que el Estado salvadoreño es parte.
5. Realizar acciones contundentes para la prevención, la investigación y la sanción de abusos por parte de miembros de los diferentes cuerpos de seguridad pública y la comisión de delitos, principalmente respecto a la privación de la vida, así como aplicar medidas para la reparación integral de las víctimas y garantizar la no repetición de estos hechos.
6. Cumplir con las recomendaciones que hiciera la Relatora Especial en cuanto a no continuar con las medidas extraordinarias.
7. Dar la dimensión nacional que la problemática de la seguridad pública amerita. Los institutos políticos y demás actores sociales deben tener una actitud objetiva y propositiva ante la necesidad de abordar integralmente la problemática, sobre la base del pleno respeto a los derechos humanos, desechando los discursos y acciones utilitaristas de la crisis de seguridad pública, que se enmarcan en las contiendas electorales y las luchas políticas por el control del Estado y no en lograr la finalidad del Estado: la dignidad humana.

Las organizaciones firmantes indicamos que nos mantendremos vigilantes del cumplimiento de las recomendaciones que hasta la fecha han realizado cada una de las relatorías que han visitado el país, así como el Alto Comisionado, y trabajaremos en el apoyo a la creación conjunta de respuestas integrales a la situación de violencia y criminalidad en el país, a partir del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública y Violencia Estatal, que las organizaciones firmantes conformamos y que pretende desarrollar un trabajo de monitoreo, seguimiento y generación de propuestas de trabajo para abordar la situación de violencia, criminalidad y el fortalecimiento del Estado democrático en pleno respeto de los derechos humanos de todos los habitantes del país.

San Salvador, 13 de febrero de 2017.